

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**  
**Proyecto del Gobierno de la República de Cuba**

Resultado esperado del Marco de Resultados Estratégicos del PNUD:  
Indicador del Resultado esperado:

Productos y metas:

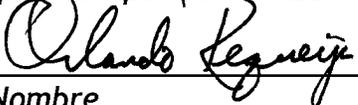
1. Elaboración de la "Guía de procedimientos para la gestión de proyectos basada en resultados",
2. Elaborado el "Manual de directrices en compras y contrataciones bajo la norma nacional", documento base para el proceso de adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de ejecución nacional.
3. Creación de un banco de datos sobre proveedores y disponible en la página Web de la EMED y del PNUD-Cuba
4. Capacitación de al menos 80 funcionarios públicos asociados a la gestión y dirección de proyectos basada en resultados y con instrumentos de trabajo disponibles para un mejor ejercicio de sus funciones.
5. Fortalecida la capacidad de la Dirección de Organismos Económicos Internacionales (DOEI), la Oficina Nacional de Proyecto de VIH/SIDA (ONP) y la Empresa Ejecutora de Donativos (EMED).

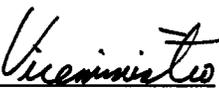
Entidad Ejecutora: Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC)

Entidad Implementadora: Oficina Nacional de Proyecto de VIH/SIDA (ONP)

<p>Período del Programa Nacional: 2007 Componente del Programa Nacional: Nombre del proyecto: <b>"Fortalecimiento de las capacidades de las unidades nacionales encargadas de la gestión de la colaboración internacional multilateral"</b> Número del proyecto: Duración del proyecto: 8 meses Acuerdos de gestión: Ejecución Nacional.</p>	<p>Presupuesto Total del Proyecto: <b>140,000 USD</b> (aporte en efectivo + aporte en especie) Honorarios por Servicios de Gestión General: n/a Presupuesto total disponible: <b>140,000 USD</b> Recursos asignados:<ul style="list-style-type: none"><li>• Regulares del PNUD: <b>20,000 USD</b></li><li>• Costos compartidos co-financiamiento (Fondo 11888): <b>60,000 USD</b></li><li>• Subtotal: <b>80,000 USD</b></li><li>• Aporte en especie del Gobierno de Cuba: <b>60,000 USD</b>, equivalentes a <b>55,556 CUC</b> (Pesos Cubanos Convertibles)</li></ul></p>
--	--

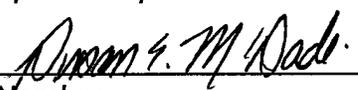
Aprobado por el MINVEC:

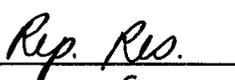
  
Nombre

  
Cargo

7-9-07  
Fecha

Aprobado por el PNUD:

  
Nombre

  
Cargo

7 Setiembre 07  
Fecha

## GOBIERNO DE CUBA

### PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

**“Fortalecimiento de las capacidades de las unidades nacionales encargadas de la gestión de la colaboración internacional multilateral”**

**Nombre de los socios del proyecto:** Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC) y Oficina Nacional de Proyecto de VIH/SIDA (ONP).

#### **Resumen**

El proyecto prevé el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades nacionales encargadas de la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación internacional y del proceso de adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de ejecución nacional del PNUD.

Se prevé la elaboración de una “Guía de procedimientos para la gestión de proyectos basada en resultados”; la elaboración del “Manual de directrices en compras y contrataciones bajo la norma nacional”; la creación de un banco de datos con información actualizada sobre proveedores; la capacitación de al menos 80 funcionarios públicos asociados a la gestión y dirección de proyectos y el establecimiento de instrumentos de trabajo para un mejor ejercicio de sus funciones relacionadas con la gestión de proyectos basada en resultados. Se prevé asimismo, dotar a las unidades nacionales encargadas de la gestión de la cooperación internacional de instrumentos de trabajo adecuados para un más efectivo seguimiento de sus funciones.

Estos productos previstos contribuirán al mejor desempeño de las instituciones encargadas de la cooperación internacional y, en consecuencia, contribuirán al logro de los resultados del Programa de País para Cuba 2008-2012 (CPD) y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

## Capítulo I. CONTEXTO y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC) es la contraparte nacional de Gobierno del PNUD en Cuba, en tanto Organismo Público de Cooperación y Entidad de Implementación de los proyectos y programas ejecutados en Cuba a través de la colaboración internacional, incluyendo el PNUD.

Con la entrada en vigor el 26 de mayo de 2006 de la Resolución No. 15/2006, relativa a las “Normas para la colaboración económica que Cuba recibe”, el MINVEC ha incrementado su papel como Punto Focal Nacional para la colaboración internacional. Corresponde al MINVEC la aprobación de todos proyectos de colaboración internacional, previa coordinación con el organismo sectorial correspondiente, independientemente de la fuente de donde se reciban los recursos o de la institución que actúe como contraparte nacional.

Adicionalmente, el MINVEC debe lograr como punto focal de la colaboración internacional que se recibe en el país, armonizar de manera eficaz todos los intereses ramales y territoriales, así como la definición de las prioridades del país con impacto en el desarrollo económico y social en concordancia con los objetivos y metas para el desarrollo acordados en las diferentes cumbres internacionales, entre estos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Entre las fuentes de los recursos que Cuba recibe por concepto de colaboración económica se encuentran:

- gobiernos centrales y sus agencias de cooperación internacional o especializada.
- gobiernos locales (Estados federados, regiones, provincias, municipios u otras denominaciones).
- Organismos internacionales con los cuales el MINVEC actúa como contraparte oficial nacional y aquellos en los que ese papel es desempeñado por otros organismos de la Administración Central del Estado cubano).
- organizaciones no gubernamentales.
- fundaciones
- otras entidades públicas
- entidades privadas, etc.

El MINVEC cuenta dentro de sus órganos de coordinación de la cooperación con tres unidades principales, las cuales tienen un papel relevante en el manejo de la cooperación, reforzado en la actualidad y a partir de la mencionada Resolución 15. Estas unidades son:

- La Oficina Nacional de Proyecto, ONP, creada para la coordinación y gestión del primer proyecto de lucha contra el VIH/SIDA financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, GFATM, en su Ronda 2, por un monto de 26 millones de USD y que comenzará a atender además un segundo proyecto por un monto de 36 millones de USD. A esto se suma la posibilidad de extender a una tercera fase el primer proyecto mencionado. El manejo de estos recursos representa un reto para la ONP.

- La Dirección de Organismos Económicos Internacionales, DOEI, unidad que gestiona y da seguimiento a la toda la cooperación internacional multilateral, incluyendo el PNUD y que después de la ley 15 incrementa su papel de coordinación interactuando con todos los organismos de estado que reciben cooperación multilateral.
- La Empresa Ejecutora de Donativos, EMED, unidad encargada de todos los procesos de adquisiciones de bienes en el marco de proyectos de cooperación y de la recepción y tramitación de donativos. La EMED es la empresa cubana que exporta e importa bienes y servicios vinculados a las diferentes modalidades de la colaboración internacional, tales como proyectos de colaboración, créditos al desarrollo y donaciones en especie; participa en la recepción y distribución de todos los recursos provenientes de la colaboración internacional que Cuba recibe y asesora y ejecuta la actividad de adquisiciones y procuraduría de los proyectos y acciones de colaboración.

La EMED está acreditada ante la Aduana General de la República para los trámites de importación y exportación de los productos e insumos y para gestionar con las autoridades agrícolas y de salud los controles sanitarios, veterinarios y fitosanitarios de los productos e insumos importados. Brinda servicios de procuración y contratación para los suministros que puedan adquirirse a nivel local y se responsabiliza con obtener las exenciones correspondientes de gastos por concepto de aduna e impuesto fiscales.

Dado que una de las fuentes principales de cooperación a través de las anteriormente descritas instituciones, es el PNUD, se pretende, por un lado, consolidar instrumentos que faciliten la gestión de proyectos basada en resultados a través de la elaboración de una "Guía de procedimientos para la gestión de proyectos basada en resultados", aprovechando el conocimiento del PNUD en esta materia, y elaborar un "Manual de directrices en compras y contrataciones bajo la norma nacional", documento base para el proceso de adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de ejecución nacional. Por otro lado, se pretende fortalecer a dichas unidades en su capacidad del manejo de la cooperación con otros cooperantes, bajo las categorías antes descritas, proveyendo los instrumentos básicos requeridos para tales efectos.

### **Programa del PNUD en el País**

Desde el punto de vista de análisis y diagnóstico de situación y de estrategia para la programación de los recursos, se cuenta con los siguientes instrumentos analíticos/programáticos:

1. Evaluación Común del País (CCA), que posibilitó un análisis de la situación del país realizado por el Sistema de Naciones Unidas en colaboración con las contrapartes nacionales y respondió a los requerimientos de la Asamblea General de las Naciones Unidas de lograr una coordinación más efectiva entre las partes del Sistema y las demandas en el ámbito de los países para el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

2. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), cuya elaboración estuvo a cargo del Equipo de País de las Naciones Unidas, bajo la dirección de la Oficina de la Coordinadora Residente de las actividades del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en estrecha coordinación con el MINVEC, está encaminado a potenciar el apoyo que deberá prestar el Sistema a las prioridades y políticas nacionales en materia de desarrollo. En este proceso el MINVEC deberá jugar el papel relevante como Punto Focal Nacional para la colaboración que Cuba recibe. El proceso de elaboración del MANUD igualmente permitió un enfoque unificado de las metas de la cooperación y contribuirá a una mayor eficacia y articulación en la utilización de los recursos de la cooperación ofrecida por el Sistema de las Naciones Unidas en Cuba.

Los programas y proyectos de los próximos cinco años con recursos provenientes de fuentes multilaterales del Sistema de las Naciones Unidas deberán centrar su actuación en cinco áreas prioritizadas; a saber: desarrollo humano local, con énfasis en las provincias orientales; medio ambiente y energía; desastres naturales y riesgo; salud y seguridad alimentaria.

3. El Programa de País para Cuba 2008-2012, en línea con el MANUD, ha identificado cuatro áreas principales para la cooperación. Estas son: desarrollo humano local; medio ambiente y energía para el desarrollo sostenible; prevención y lucha contra el VIH/SIDA; y desastres naturales y riesgo. El enfoque de género y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se abordan con un carácter transversal en las cuatro áreas temáticas.

Cuba es un país con un alto índice de desarrollo humano y se encamina al logro de los ODMs. A pesar de esto, todavía hay zonas geográficas que presentan menores niveles de desarrollo humano, especialmente en las provincias orientales del país (por demás, las más alejadas de la capital), a las cuales debe continuar dando prioridad la cooperación. Esto implica un reto adicional para las unidades encargadas de la cooperación internacional en Cuba.

La ejecución de tan compleja gama de actuación requiere de instrumentos de soporte, que permitan a las instituciones involucradas dar respuesta de manera eficiente a los retos de la cooperación y sobre la base de normas actualizadas, armonizadas con los estándares actuales y homogéneas, independientemente del área temática o la modalidad de cooperación (ej. descentralizada).

## **Capítulo II. ESTRATEGIA**

En este sentido, se impone la necesidad de fortalecer las capacidades de las unidades encargadas de la gestión de la cooperación internacional, para lograr un trabajo más eficiente en el proceso de diseño, planificación, programación, negociación, aprobación y seguimiento, evaluación y control de los proyectos de la colaboración internacional

Por lo anterior, el Gobierno de Cuba, en consulta con el PNUD, ha formulado el presente proyecto que servirá para fortalecer capacidades de gestión e implementación de las unidades encargadas de la cooperación internacional, en función de la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos y la gestión de adquisiciones.

Los recursos asignados a este proyecto complementarán los asignados por el Gobierno para, entre otras funciones, coordinar la cooperación económica, técnica y financiera que la comunidad internacional pone a disposición del país, con el objetivo de orientarla hacia las necesidades priorizadas para el desarrollo mediante su adecuada planificación, programación, aprobación, negociación y seguimiento. Particularmente velando por su articulación a los planes y prioridades nacionales y entre las distintas iniciativas de cooperación.

Sobre la base de las funciones y los objetivos antes descritos y con base a su experiencia en la materia, el Gobierno de Cuba ha designado a la Oficina Nacional de Proyecto de VIH/SIDA (ONP),, como entidad de implementación del presente proyecto.

La ONP es una organización temporal creada oficialmente por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Cuba, con subordinación institucional al MINVEC. Tiene a su cargo la gestión y seguimiento de dos proyectos financiados por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, que involucran a 18 instituciones sub-beneficiarias (gubernamentales y de la sociedad civil) y a 4 entidades que participan en calidad de asociados.

La ONP ha acumulado una amplia experiencia en la dirección y administración de proyectos, asumiendo a futuro el reto de ampliar su atención a nuevos proyectos.

Este proyecto tendrá como **objetivo general** fortalecer las capacidades de las unidades encargadas de la cooperación internacional, vinculadas al diseño, planificación, gerenciamiento, seguimiento y evaluación de proyectos, a fin de estar en mejores condiciones para atender los nuevos retos de la cooperación ante un nuevo ciclo de programación.

Para el cumplimiento de este objetivo general se prevén dos **objetivos específicos**:

1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión, formulación, monitoreo y evaluación de proyectos, alineados con la contribución al cumplimiento de los ODM.
2. Fortalecimiento de las capacidades para la gestión de los procesos de compras y contrataciones bajo la modalidad de ejecución nacional (NEX).

El proyecto recibirá una asignación total de recursos ascendente a 140 mil USD, de ellos 80 mil USD procedentes de la cooperación del PNUD (20 mil USD de fondos regulares TRAC y 60 mil USD de costos compartidos) y 60 mil USD en especie, valorados a partir de las contribuciones realizadas por el Gobierno cubano.

Estas contribuciones en especie se refieren a recursos humanos, materiales y financieros y a la infraestructura institucional ofrecida por la entidad implementadora del estado: ONP. Entre las contribuciones se encuentra:

1. Personal para la ejecución, seguimiento y administración del proyecto.
2. Personal profesional capacitado para la elaboración de los productos previstos.
3. Instalaciones físicas.
4. Material de oficina, servicios de comunicación, electricidad y otros insumos.
5. Financiamiento de insumos en moneda local.

### **Resultados esperados.**

1. Actualización de la "Guía de procedimientos para la gestión de proyectos basada en resultado".
2. Elaboración del "Manual de directrices en compras y contrataciones bajo la norma nacional", documento base para el proceso de adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de ejecución nacional.
3. Creación de un banco de datos sobre proveedores y disponible en la página web de la EMED y del PNUD-Cuba
4. Capacitación de al menos 80 funcionarios públicos asociado a la gestión y dirección de proyectos basada en resultados y con instrumentos de trabajo disponibles para un mejor ejercicio de sus funciones.
5. Fortalecida la capacidad de la Dirección de Organismos Económicos Internacionales (DOEI), la Oficina Nacional de Proyecto de VIH/SIDA (ONP) y la Empresa Ejecutora de Donativos (EMED).

### **Capítulo III. ACUERDOS DE GESTION**

El presente proyecto será implementado a través de la modalidad de "ejecución nacional", aplicando las normas y procedimientos establecidos en estos casos para la cooperación ofrecida por el PNUD

El MINVEC actuará como Entidad de Ejecución de este proyecto, en tanto Autoridad Pública encargada de coordinar la cooperación internacional en concordancia con lo establecido por la Resolución 15/2006.

La Oficina Nacional de Proyecto (ONP) en su calidad de entidad de implementación del presente proyecto, será responsable directo por el uso y destino de los fondos en concordancia con lo establecido en este documento de proyecto, y con los procedimientos establecidos para la modalidad de Ejecución Nacional del PNUD.

La ONP nombrará un Director/a del proyecto, quien tendrá la responsabilidad de presentar al PNUD, a través de la DOEI del MINVEC, las solicitudes de desembolsos correspondientes, así como llevar actualizados todos los registros necesarios y presentar los informes asociados a su ejecución.

Para la ejecución financiera de los recursos se seguirá la modalidad de Pago Directo por la Oficina del PNUD, previa solicitud del Director/a del proyecto, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidos para este fin y aplicando el modelo de Solicitud de Pago Directo (SPD) vigente. La ONP asume toda responsabilidad por el manejo del ciclo financiero del proyecto, hasta su cierre definitivo, previa liquidación de cuentas financieras ante el PNUD.

Los desembolsos estarán en correspondencia con los costos asociados a cada uno de los productos previstos y acordados entre la ONP, el MINVEC y el PNUD y en correspondencia con el cronograma de trabajo acordado. El PNUD emitirá los pagos correspondientes a los proveedores indicados por la ONP, quien se compromete con la entrega de los resultados previstos en el presente documento de proyecto.

Las compras y contrataciones de bienes y servicios se efectuarán a través de la EMED y mediante el mecanismo de Comité de Compras, bajo las normas de ejecución nacional del PNUD.

La ONP será la responsable de realizar las compras de bienes y servicios necesarios para la implementación del proyecto y que sean solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas o términos de referencia elaborados. De conformidad con las leyes nacionales, (Resolución 15/2006), la ONP realizará los trámites de adquisiciones de los bienes y servicios del proyecto por conducto de la Empresa Ejecutora de Donativos (EMED) y con la aprobación del Comité de Compra.

#### **Capítulo IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El proyecto será objeto de seguimiento por parte del MINVEC y el PNUD durante su ejecución para verificar la obtención de los productos (resultados) previstos en sus objetivos y al concluir sus actividades operacionales se presentará un Informe Final que recogerá el análisis de los resultados alcanzados según los indicadores previstos, así como las lecciones obtenidas.

Las reuniones de gerencia establecidas entre MINVEC y PNUD podrán, si lo consideran pertinente, revisar el avance del proyecto.

#### **Riesgos**

La ejecución de este proyecto estaría amenazada por: una reorganización de la Administración Central del Estado que pueda modificar las funciones y la misión de las unidades encargadas de la gestión de la cooperación internacional; y/o la afectación provocada por eventos climatológicos extremos (temporada activa de huracanes) que se refleje en nuevas prioridades en función de la situación de emergencia.

## **Capítulo V: CONTEXTO LEGAL**

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico relativo a la asistencia ofrecida por el PNUD al Gobierno de Cuba, firmado por las partes el 17 de mayo de 1975.

Las revisiones mandatorias o presupuestarias del presente documento de proyecto podrán realizarse únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD y del nivel correspondiente que decida el MINVEC. Dichas firmas confirmarán que ni el PNUD ni el MINVEC tienen objeciones a los cambios propuestos.

Dichas revisiones no deben implicar cambios sustantivos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto y, por lo general, deben obedecer a una redistribución de insumos ya acordados o al incremento de los gastos debido a variaciones sustantivas en los precios originalmente previstos de los bienes o servicios que se adquieran con cargo al presupuesto del proyecto.

<b>SECCION II: MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS</b>	
Resultado esperado según el marco según el Marco de Resultados Estratégicos del país.	
Indicadores de resultados según el Marco de Resultados Estratégicos	
Línea de servicio del MFMA	
Estrategia de asociación: Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC) y Oficina Nacional de Proyecto de VIH/SIDA (ONP)	
<b>Título: "Fortalecimiento de las capacidades de las unidades nacionales encargadas de la gestión de la colaboración internacional multilateral"</b>	

Objetivo 1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión, formulación, monitoreo y evaluación de proyectos, con enfoque género y para contribuir al cumplimiento de los ODM.

Producto	Meta anual	Actividades	Indicadores	Presupuesto*	
				CUC (aporte nacional)	USD
1. Elaborada la "Guía de procedimientos para la gestión de proyectos basada en resultados"	Reproducida "Guía de Gestión de proyectos de Ejecución Nacional", y distribuida a: las delegaciones territoriales del MINVEC, los puntos focales sectoriales para la colaboración internacional, y los directores de proyecto.	1.1.1.- Identificación del personal especializado para la actualización de la Guía; 1.1.2.- Revisión de documentos base (nacionales y corporativos PNUD), incluyendo experiencias de otros países; 1.1.3.- Elaboración de la Guía; 1.1.4.- Sesión de discusión MINVEC-PNUD; 1.1.5.- Reproducción y distribución de la Guía.	Número de ejemplares distribuidos	18.519	0
1.2.- Fortalecida la capacidad de la Dirección de Organismos Internacionales (DOEI), de la Oficina Nacional de Proyecto de VIH/SIDA. (ONP) y de la Empresa Ejecutora de Donativos (EMED)	ONP, EMED y DOEI con mejores condiciones de trabajo (equipamiento y personal adicional). 100% del personal entrenado.	1.2.1.- Adquisición de equipos y mobiliario; 1.2.2.- Instalación del equipo; 1.2.3.- Entrenamiento del nuevo personal	Medios instalados y funcionando; y % personal entrenado	0	80.000
Subtotal				<b>18.519</b>	<b>80.000</b>

Objetivo 2: Fortalecimiento de las capacidades para la gestión de los procesos de compras y contrataciones bajo la modalidad de ejecución nacional (NEX)					
Producto	Producto anual	Actividades	Indicadores	Presupuesto*	
				CUC (aporte nacional)	USD
2.1. Elaborado el "Manual de directrices en compras y contrataciones bajo la norma nacional", documento base para el proceso de adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de ejecución nacional.	Reproducido y distribuido el Manual	2.1.1. Constitución de equipo de trabajo para la confección del manual. 2.1.2. Elaboración del manual 2.1.3.- Intercambio entre CONAS, EMED, MINVEC y Unidad de Operaciones de PNUD; 2.1.4 Discusión y aprobación manual 2.1.5. Reproducción y distribución del manual	Número de ejemplares distribuidos	18.519	0
2.2.- Actualizado el banco sobre proveedores y disponible en la página web de la EMED y del PNUD-Cuba	Información de proveedores disponible en la Web	2.2. 1. Constitución de equipo de trabajo en la EMED 2.2.2. Compilación de información 2.2.3. Preparación de banco en formato electrónico 2.2.4.- Publicación en la Web	No de consultas al banco de proveedores	4.630	0
2.3.- El personal asociado a la gestión y dirección de proyectos capacitado y con instrumentos disponibles para un mejor ejercicio de sus funciones.	Celebrado el taller de capacitación; distribuidos los materiales elaborados y capacitado al menos el 90% del personal.	1.3.1. Preparación de la documentación necesaria para el taller; 1.3.2.- Identificación de facilitadores; 1.3.4.- Celebración del taller, 1.3.5.- Elaboración y distribución del informe final del taller	% personal capacitado.	13.888	0
Subtotal				37.037	0
TOTAL				55.556	80.000

\* Nota

1 CUC = 1.08 USD, en transacciones entre instituciones oficiales (55,556 CUC equivalen a 60,000 USD, según tasa oficial bancaria aplicable a transacciones entre empresas)